



## JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	LEVANTAMIENTO PATRIMONIO FAMILIA
DEMANDANTE:	CONJUNTO RESIDENCIAL TAKALI DEL PARQUE PH
DEMANDADO:	NELSON ARMANDO BENAVIDES CASTILLO y ROCIO MARCELA GUTIÉRREZ GÓMEZ
RADICACIÓN:	2022-00599
PROVIDENCIA:	N° 635
ASUNTO:	REPROGRAMA AUDIENCIA ART. 392 (3/may./2023)

El proceso se encuentra al despacho para reprogramar audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, puesto que la parte actora solicitó aplazamiento de la misma porque están a la espera de la entrega correspondiente del depósito judicial, para proceder a la solicitud de terminación del proceso. No obstante, en aras de continuar con el trámite procesal, se reprograma la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 392 del C.G.P. En consecuencia, se dispone:

**PRIMERO: SEÑALAR** el miércoles, **tres (3) de mayo de 2023 a las 2:30 p.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento establecida en el artículo 392 del Código General del Proceso, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

**SEGUNDO: INFORMAR** que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, [flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HENRY CRUZ PEÑA**  
**JUEZ**

AM

<p><b>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> <b>(Art, 295 del C.G.P.)</b> Bogotá D.C., hoy 06 de marzo de 2023, se notifica esta providencia en el <b>ESTADO No. 09</b> Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
---